

MEMORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAMPAÑAS CON EL FIN DE ESTUDIAR LA DISTRIBUCIÓN Y ABUNDANCIA DE MAMÍFEROS, REPTILES MARINOS Y MARSOPAS COMUNES MEDIANTE LA METODOLOGÍA “DISTANCE SAMPLING”, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO. SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

Ref.: TEC0005774



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Justificación de la contratación

La presente contratación es una consecuencia del encargo realizado a TRAGSATEC, con nº Expediente 21BDES900, consistente en la prestación del **servicio de actuaciones de conservación, mejora del conocimiento del medio marino y protección ambiental de los hábitats y especies marinas y de los espacios marinos protegidos**. El citado encargo, de fecha 27/07/2021, en el punto 3) establece como “Tarea 9” la mejora del conocimiento de las poblaciones de mamíferos y reptiles marinos mediante sistemas de recuento aéreo (*distance sampling*), y como “Tarea 12” la mejora del conocimiento de abundancia y distribución de la población de marsopa común (*phocoena phocoena*) también mediante sistemas de recuento aéreo (*distance sampling*), y fruto del mismo nace esta licitación por la necesidad de TRAGSATEC en de contratar estos servicios altamente especializados.

CPV: 73112000 Servicios de investigación marina

Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación se ha establecido en función del importe asignado a las partidas relativas a esos trabajos en el encargo de la Administración a TRAGSATEC, poniendo a disposición de la licitación el importe total de la cuantía disponible en las mismas.

TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO)	1.638.025,00 €
---	----------------

Impuesto sobre el Valor Añadido /Impuesto General Indirecto Canario	297.078,25 €
IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO)	1.935.103,25 €

El valor estimado del contrato coincide con el presupuesto base de licitación sin IVA e IGIC al no preverse modificaciones ni prórrogas que supongan aumento de importe.

En el Anexo I a este documento figura el presupuesto desglosado.

Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

Se acreditará la solvencia en los términos siguientes:

SOLVENCIA ECONÓMICA

Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa en la que indique su volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del licitador y de presentación de las ofertas (2018, 2019 y 2020) por importe igual o superior a:

- Lote 1: TREINTA Y TRES MIL CIEN EUROS (33.100,00 €)
- Lote 2: DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS EUROS (19.300,00 €)
- Lote 3: NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA EUROS (9.960,00 €)
- Lote 4: DOCE MIL QUINIENTOS EUROS (12.500,00 €)
- Lote 5: CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA EUROS (50.260,00 €)
- Lote 6: CUARENTA MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO EUROS (40.225,00 €)

En caso de ofertar a varios de los lotes, el importe del volumen de negocio a acreditar será la suma de los importes individuales a los que oferte.

El adjudicatario deberá tener un volumen de negocio acorde al importe de la licitación para poder constatar que dicha empresa tiene una capacidad económica demostrada durante años para llevar a cabo trabajos de similar envergadura a los del objeto del contrato.

SOLVENCIA TÉCNICA

Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa en la que indique su volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles en función de las fechas de

constitución o de inicio de actividades del licitador y de presentación de las ofertas (2018, 2019 y 2020) por importe igual o superior a:

- Lote 1: TREINTA Y TRES MIL CIEN EUROS (33.100,00 €)
- Lote 2: DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS EUROS (19.300,00 €)
- Lote 3: NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA EUROS (9.960,00 €)
- Lote 4: DOCE MIL QUINIENTOS EUROS (12.500,00 €)
- Lote 5: CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA EUROS (50.260,00 €)
- Lote 6: CUARENTA MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO EUROS (40.225,00 €)

En caso de ofertar a varios de los lotes, el importe del volumen de negocio a acreditar será la suma de los importes individuales a los que oferte.

En primer lugar, indicar que en el caso de los Lotes 1, 2, 3, 4 y 5 se realiza una única campaña, mientras que en el caso del Lote 6 se realizan 2 campañas por cada uno de los 3 años de vigencia del contrato.

Los importes que se han establecido para cada uno de los lotes en relación al volumen de negocio (15% del importe anual del contrato), están calculados teniendo en cuenta la alta especificidad de los trabajos que se encargan, para los que el número de empresas dedicadas a este tipo de actividades es muy limitado, siendo además la mayoría de ellas asociaciones que no tienen ánimo de lucro. Con dichos importes se trata de no limitar la oportunidad de que puedan concurrir pequeñas empresas que tienen menor capacidad de negocio. Cabe mencionar que, en la licitación lanzada con carácter previo a ésta, quedaron desiertos 4 de los 5 lotes. Tras este resultado se ha consultado con las empresas del sector el motivo por el cual no han presentado oferta, y su respuesta ha sido que no les era posible cumplir con un criterio de solvencia técnica del 70% en relación al importe del volumen de negocio, ya que en los trabajos que han realizado en los años previos han sido de menor envergadura.

No obstante, con este criterio de solvencia Tragsatec asegura que las empresas adjudicatarias tienen el volumen de negocio necesario para la correcta prestación del servicio, y que dichas empresas tienen capacidad económica y profesional, demostrada durante años, para llevar a cabo los trabajos del objeto del contrato, facilitándose al mismo tiempo la concurrencia del mayor número de empresas posible.

Así, los criterios de solvencia que rigen la presente licitación se enmarcan dentro de lo establecido por la Ley de Contratos del Sector Público en sus artículos 74-a 94 y guardan la necesaria proporción con el valor estimado del contrato de la presente licitación.

Justificación de los criterios de adjudicación

Criterios coste-eficacia (Para todos los lotes)

- ✓ **Precio: (30 puntos):** Se otorgará un máximo de treinta puntos a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{m\acute{a}x} - 50 \left(\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right)$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, $P_{m\acute{a}x}$ la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

Criterios cualitativos (Para todos los lotes)

Se ha considerado necesaria y adecuada la inclusión de los siguientes criterios cualitativos para todos los lotes 1:

- ✓ **Incremento en el número de horas de vuelo efectivo (30 puntos)** Se valorará con hasta 30 puntos el incremento del número de horas de vuelo efectivo respecto al establecido en el “Cuadro de Unidades y Precios”

La naturaleza de los trabajos descritos admite distintos niveles de intensidad de manera que unos niveles más altos repercuten en una mayor representatividad de los trabajos y en una mayor calidad. Esa intensificación pasa por un mayor número de horas de vuelo efectivo y, a la postre, de horas de observación que aumentan las probabilidades de avistamientos (Cuanto más horas de vuelo se destinen a la observación mayores son las probabilidades de avistamientos y mejor se aproximarán los resultados a la situación real de las especies).

- ✓ **Curso HUET en vigor (10 puntos).** Se valorará con 10 punto que la totalidad de los integrantes del equipo cuenten con el certificado o titulación vigente correspondiente a la realización del curso de Formación para el Abandono de Helicóptero Sumergido (HUET: Helicopter Underwater Escape Training), que deberán justificar mediante fotocopia.,

Este curso está dirigido, entre otros, a tripulantes y pasajeros de aeronaves que realicen vuelos sobre el medio acuático. Contar con esta formación aporta un plus de seguridad al tener preparación sobre cómo actuar en caso de accidente, por lo que se considera oportuno y valorable contar con ella.

- ✓ **Cámaras de grabación de imágenes situadas en la parte inferior de la aeronave (10 puntos).** Se valorará con 10 puntos la grabación íntegra de los vuelos mediante cámara situada en la parte inferior de la aeronave que filme la superficie marina situada debajo con una resolución suficiente para la captación e identificación de las especies objetivo

Aunque la metodología se basa en la labor de los observadores a bordo de la aeronave, poder filmar el vuelo mediante un equipo exterior da la posibilidad de disponer de otra fuente con la que contrastar los vuelos realizados y la información recabada.

- ✓ **Experiencia específica del jefe de campaña en realización de vuelos relativos a la observación y monitorización de mamíferos marinos (10 puntos).** Se valorará con 10 puntos la experiencia del jefe de campaña adscrito a la ejecución del objeto del contrato en la realización de vuelos para el estudio de la fauna marina.

La experiencia en trabajos de avistamientos de cetáceos aporta facilidades a la hora de establecer parámetros de vuelo como la altura y la velocidad en función de las circunstancias o las horas más adecuadas en función de la posición del sol, lo que permite obtener unos resultados de mayor fiabilidad y calidad y una optimización de los recursos.

- ✓ **Experiencia de alguno de los miembros del equipo en trabajos de seguimiento de cetáceos y/o tortugas mediante muestreos aéreos de *distance sampling* (10 puntos).** Se valorará con 10 puntos que alguno de los miembros del equipo adscritos a la ejecución del objeto del contrato cuente con experiencia en vuelos para el seguimiento de cetáceos y/o tortugas marinas mediante muestreos aéreos para aplicar la metodología de *distance sampling*

*La experiencia en la realización de vuelos enfocados a la aplicación de una metodología en concreto (*distance sampling* en este caso) puede ayudar a una planificación de campaña que resulte más eficiente al focalizar los recursos de manera más adecuada en base a esa experiencia. Aunque una de las tareas implica la realización de un curso para la formación en esta metodología de *distance sampling*, hay que tener en cuenta que se trata de un curso de una jornada que puede focalizarse tanto a establecer los fundamentos de dicha metodología (en el caso de que los asistentes no tengan experiencia con ella) como a revisar los criterios y la forma de aplicarla (para asistentes con experiencia). Por este motivo no se considera que la necesidad de recibir el curso sea incongruente con el hecho de puntuar la experiencia previa.*

Adscripción de medios

(Para todos los lotes)

Declaración responsable (de acuerdo al Anexo VIII del pliego), firmada por representante legal de la empresa, que acredite que pone a disposición para la ejecución del contrato, al menos, los siguientes medios humanos:

- Piloto con la licencia correspondiente a la aeronave descrita para la ejecución de los trabajos.

Teniendo en cuenta la alta disponibilidad que requiere la correcta ejecución de los trabajos, en los que se planifican campañas supeditadas a las condiciones meteorológicas (que pueden requerir adelantarlas o posponerla) y época del año, es conveniente que la empresa cuente con este perfil en plantilla de modo que se asegure inmediatez en esa disponibilidad.

- Equipo técnico de al menos 4 personas, entre las que se encuentran un jefe de campaña, dos técnicos con experiencia en el seguimiento de especies marinas y un experto en sistemas de información geográfica. A su vez, se garantiza que:
 - El jefe de campaña cuenta con una titulación de grado, licenciatura o equivalente en Ciencias Biológicas, Veterinaria, Ciencias Ambientales o Ciencias del Mar (lo que se justifica con la titulación original o compulsada correspondiente) y con experiencia de al menos 50 horas de vuelo en el seguimiento de cetáceos y/o tortugas (justificado mediante escrito firmado del piloto o investigador principal/coordinador del proyecto bajo el que se realizasen dichos vuelos).

El conocimiento de la técnica es fundamental a la hora de incrementar las probabilidades de éxito de la campaña y la calidad de las imágenes a obtener al conocer condiciones de vuelo más favorables como altura, velocidad, climatología, etc...y rutas más idóneas.

- Los técnicos para la observación de los cetáceos a través de las burbujas dispuestas en los laterales de la avioneta cuentan con una titulación de grado, licenciatura o equivalente en Ciencias Biológicas, Veterinaria, Ciencias Ambientales o Ciencias del Mar (lo que se justifica con la titulación original o compulsada correspondiente) y con experiencia en la observación de cetáceos y/o tortugas

La experiencia en este tipo de trabajos aporta un plus a la hora de realizar avistamientos. Saber lo que tiene que percibir el ojo en una superficie tan homogénea como la marítima facilita la localización de lo buscado

- Un experto en sistemas de información geográfica capaz de realizar los análisis de estima de abundancia.

Conocer la forma en que se han de tratar los datos obtenidos a posteriori ayuda en la planificación de los vuelos y a focalizar el esfuerzo durante su realización evitando destinar recursos a datos que posteriormente no resulten útiles.

Y los siguientes medios técnicos

- Avioneta bimotor, con dos ventanas laterales de burbuja, cuyo modelo garantice que el área observada cubra, al menos, la comprendida entre los 90º y 70º grados, entendiéndose 90º como el eje vertical desde la parte inferior de la avioneta a la superficie del mar. La avioneta cuenta con una autonomía mínima de vuelo de al menos 5 horas con todo el equipo y material necesario abordo y tendrá que disponer de todos los elementos de seguridad y rescate que establece la ley vigente. Así mismo, la avioneta dispone de la posibilidad de aislamiento de las comunicaciones entre piloto y torre de control del resto de la tripulación para la correcta grabación de los datos de los avistamientos durante el vuelo.
- Una cámara de fotos réflex con enfoque manual y automático para obtener instantáneas de los avistamientos sobre los que se vuelen en círculos para la identificación de la especie y mejor estima del tamaño de grupo. Ordenador portátil, GPS y dispositivo de grabación de sonido con micrófonos para la instalación del programa de toma de datos y grabación de los audios que permitan completar y revisar los registros, sobre todo en las zonas de alta densidad.
- Dos inclinómetros para obtener el ángulo de cada avistamiento con una exactitud (precisión de inclinación) de al menos 1/4º, intervalos de graduación de 0,5º, escala para la medición de pendientes de ±90º o superiores y lente de dioptría ajustable

Los 3 requisitos anteriores, relativos al equipamiento técnico, se solicitan para garantizar que la empresa cuenta con los medios técnicos fundamentales para la realización de los trabajos de manera inmediata en el momento en que son requeridos. Al tratarse de un material y medios muy específicos y de campañas con una ventana temporal restringida, no conviene supeditar la ejecución de los trabajos a la disponibilidad de estos medios en el mercado y/o a plazos de suministro y entrega

Justificación de las condiciones especiales de ejecución

-Con el objetivo de mejorar valores medioambientales: El adjudicatario quedará obligado (de conformidad con lo establecido en el artículo 202 de la subsección 3ª de la sección 3ª del capítulo I del Título I de la LCSP) a garantizar, durante la ejecución del contrato, la remisión de factura/s vía electrónica por email, para ahorro de los consumos de papel dentro de la gestión administrativa del servicio.

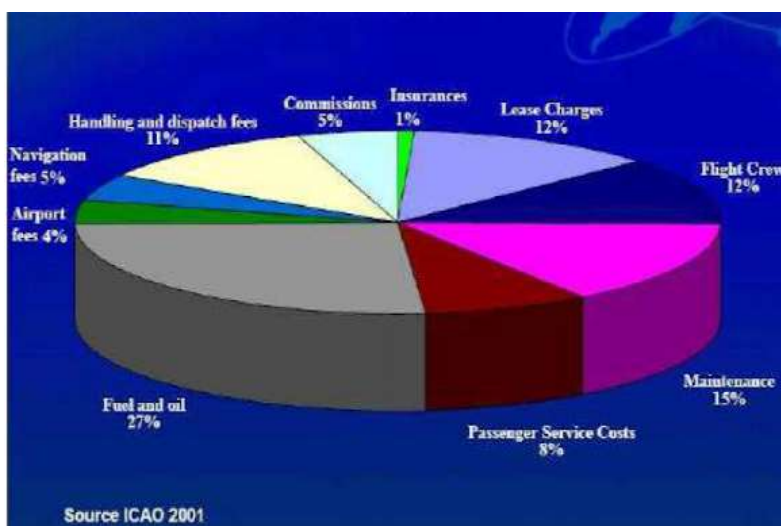
Para evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomentar una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada, diversidad, corresponsabilidad, y pluralidad de roles e identidades de género, se empleará en toda la documentación que se aporte un uso del lenguaje no sexista.

Justificación de la no inclusión de costes salariales

No se incluyen los costes salariales en el PCAP ya que dichos costes suponen menos del 50% del importe total, y por tanto del valor estimado del contrato. Esto se justifica a partir de los siguientes valores:

- Asistencia a curso de formación por equipo de trabajo. El curso es de una sola jornada de duración y el importe considerado para la partida atiende principalmente al abono del curso y de los costes asociados al desplazamiento del personal. El coste salarial asignado del total de la partida atiende a: $30 \text{ €/h} \times 8,33\text{h} \times 4 \text{ personas} = 1.000 \text{ €}$ para cada lote (6.000 € en total).
- Planificación de campaña. Esta partida se puede asignar íntegramente a atender el coste salarial del trabajo menos los porcentajes correspondientes a Gastos Generales (13 %) y Beneficio Industrial (6%)
 - Lote 1: $2.800 \text{ €} - 6\% - 13\% = 2.353 \text{ €}$
 - Lote 2: $2.800 \text{ €} - 6\% - 13\% = 2.353 \text{ €}$
 - Lote 3: $2.800 \text{ €} - 6\% - 13\% = 2.353 \text{ €}$
 - Lote 4: $2.800 \text{ €} - 6\% - 13\% = 2.353 \text{ €}$
 - Lote 5: $5.000 \text{ €} - 6\% - 13\% = 4.202 \text{ €}$
 - Lote 6: $42.000 \text{ €} - 6\% - 13\% = 35.294 \text{ €}$

- Horas de vuelo efectivo. Para esta partida los costes principales atienden a combustible, mantenimiento y amortización del aparato. Según estudios del sector de la aviación (OACI), los costes operacionales atienden a la siguiente gráfica, que asigna a la tripulación un coste del 12 %:



Considerando un coste salarial por hora de 30 € para cada uno de los observadores y un total de horas de vuelo del doble de las horas de vuelo efectivo, y añadiendo el coste estimado de la tripulación como un 12% del resto del valor de la partida, se obtiene un coste salarial de:

- Lote 1:
 - $30 \text{ €/h trip} \times 4 \text{ trip} \times 100\text{h} = 12.000 \text{ €}$
 - $12/100 (205.000/1,19 - 12.000) = 19.232 \text{ €}$
 - Total coste salarial = 31.232 €
- Lote 2:
 - $30 \text{ €/h trip} \times 4 \text{ trip} \times 50\text{h} = 6.000 \text{ €}$
 - $12/100 (112.500/1,19 - 6.000) = 10.624 \text{ €}$
 - Total coste salarial = 16.624 €
- Lote 3:
 - $30 \text{ €/h trip} \times 4 \text{ trip} \times 25\text{h} = 3.000 \text{ €}$
 - $12/100 (50.775/1,19 - 3.000) = 4.760 \text{ €}$
 - Total coste salarial = 7.760 €
- Lote 4:
 - $30 \text{ €/h trip} \times 4 \text{ trip} \times 30\text{h} = 3.600 \text{ €}$
 - $12/100 (67.700/1,19 - 3.600) = 6.395 \text{ €}$

- Total coste salarial = 9.995 €
- Lote 5:
 - 30 €/h trip x 4 trip x 120h = 14.400 €
 - 12/100 (307.800/1,19 - 14.400) = 29.311 €
 - Total coste salarial = 43.711 €
- Lote 6:
 - 30 €/h trip x 4 trip x 180h = 21.600 €
 - 12/100 (630.000 - 21.600) = 73.008 €
 - Total coste salarial = 94.608 €
- Análisis de datos e informe de resultados y construcción de indicadores. Esta partida se puede asignar íntegramente al coste salarial del trabajo descontando los porcentajes correspondientes a Costes Indirectos y Gastos Generales:
 - Lote 1: 10.075 € - 6% -13% = 8.240 €
 - Lote 2: 10.075 € - 6% -13% = 8.240 €
 - Lote 3: 10.075 € - 6% -13% = 8.240 €
 - Lote 4: 10.075 € - 6% -13% = 8.240 €
 - Lote 5: 17.750 € - 6% -13% = 14.916 €
 - Lote 6: 96.000 € - 6% -13% = 80.672 €

Por tanto, se estima el coste salarial en:

- Lote 1: 1.000 + 2.353 + 31.232 + 8.240 = 42.825 € (19 % del total del lote sin IVA)
- Lote 2: 1.000 + 2.353 + 16.624 + 8.240 = 28.217 € (22 % del total del lote sin IVA)
- Lote 3: 1.000 + 2.353 + 7.760 + 8.240 = 19.353 € (29 % del total del lote sin IVA)
- Lote 4: 1.000 + 2.353 + 9.995 + 8.240 = 221.588 € (25 % del total del lote sin IVA)
- Lote 5: 1.000 + 4.202 + 43.711 + 14.916 = 63.829 € (19 % del total del lote sin IGIC)
- Lote 6: 1.000 + 35.294 + 94.608 + 80.672 = 211.574 € (26% del total del lote sin IVA)

TOTAL: 387.386 € (23% del total del lote sin impuestos indirectos)

Justificación de la insuficiencia de medios

TRAGSATEC no dispone de los equipos necesarios para la realización del servicio objeto de la contratación (avionetas con unas características muy específicas) ni de personal disponible con experiencia en estos avistamientos y/o metodologías.

ANEXO I

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DESGLOSADO

CUADRO DE UNIDADES Y PRECIOS

LOTE 1				
Campaña para estudio de distribución y abundancia de mamíferos y tortugas marinas en el mar mediante <i>distance sampling</i> en la Demarcación Marina Noratlántica UG costeras				
Nº Uds. Estimadas	Ud.	Descripción	Precio unitario (IVA no incluido)	Importe total estimado (IVA no incluido)
1	Ud	Asistencia a curso de formación por equipo de trabajo (4 técnicos)	2.750,00 €	2.750,00 €
1	Ud	Planificación de campaña	2.800,00 €	2.800,00 €
50	h	Horas de vuelo efectivo enfocadas al resto de UG's de la demarcación incluyendo resto de tareas asociadas según PPTP	4.100,00 €	205.000,00 €
1	Ud	Análisis de datos e informe de resultados y construcción de indicadores	10.075,00 €	10.075,00 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)				220.625,00 €
Impuesto sobre el Valor Añadido (21 %)				46.331,25 €
IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido)				266.956,25 €

LOTE 2				
Campaña para estudio de distribución y abundancia de mamíferos y tortugas marinas en el mar mediante <i>distance sampling</i> en la Demarcación Marina Noratlántica UG21				
Nº Uds. Estimadas	Ud.	Descripción	Precio unitario (IVA no incluido)	Importe total estimado (IVA no incluido)
1	Ud	Asistencia a curso de formación por equipo de trabajo (4 técnicos)	2.750,00 €	2.750,00 €
1	Ud	Planificación de campaña	2.800,00 €	2.800,00 €
25	h	Horas de vuelo efectivo enfocadas a la UG21 incluyendo resto de tareas asociadas según PPTP	4.500,00 €	112.500,00 €
1	Ud	Análisis de datos e informe de resultados y construcción de indicadores	10.075,00 €	10.075,00 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)				128.125,00 €
Impuesto sobre el Valor Añadido (21 %)				26.906,25 €
IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido)				155.031,25 €

LOTE 3				
Campaña para estudio de distribución y abundancia de mamíferos y tortugas marinas en el mar mediante <i>distance sampling</i> en la Demarcación Marina Sudatlántica				
Nº Uds. Estimadas	Ud.	Descripción	Precio unitario (IVA no incluido)	Importe total estimado (IVA no incluido)
1	Ud	Asistencia a curso de formación por equipo de trabajo (4 técnicos)	2.750,00 €	2.750,00 €
1	Ud	Planificación de campaña	2.800,00 €	2.800,00 €
15	h	Horas de vuelo efectivo en la demarcación sudatlántica incluyendo resto de tareas asociadas según PPTP	3.385,00 €	50.775,00 €
1	Ud	Análisis de datos e informe de resultados y construcción de indicadores	10.075,00 €	10.075,00 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)				66.400,00 €
Impuesto sobre el Valor Añadido (21 %)				13.944,00 €
IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido)				80.344,00 €

LOTE 4				
Campaña para estudio de distribución y abundancia de mamíferos y tortugas marinas en el mar mediante <i>distance sampling</i> en la Demarcación Marina Estrecho y Alborán				
Nº Uds. Estimadas	Ud.	Descripción	Precio unitario (IVA no incluido)	Importe total estimado (IVA no incluido)
1	Ud	Asistencia a curso de formación por equipo de trabajo (4 técnicos)	2.750,00 €	2.750,00 €
1	Ud	Planificación de campaña	2.800,00 €	2.800,00 €
20	h	Horas de vuelo efectivo en la demarcación de Estrecho y Alborán incluyendo resto de tareas asociadas según PPTP	3.385,00 €	67.700,00 €
1	Ud	Análisis de datos e informe de resultados y construcción de indicadores	10.075,00 €	10.075,00 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)				83.325,00 €
Impuesto sobre el Valor Añadido (21 %)				17.498,25 €
IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido)				100.823,25 €

LOTE 5				
Campaña para estudio de distribución y abundancia de mamíferos y tortugas marinas en el mar mediante <i>distance sampling</i> en la Demarcación Marina Canaria				
Nº Uds. Estimadas	Ud.	Descripción	Precio unitario (IVA no incluido)	Importe total estimado (IVA no incluido)
1	Ud	Asistencia a curso de formación por equipo de trabajo (4 técnicos)	4.500,00 €	4.500,00 €
1	Ud	Planificación de campaña	5.000,00 €	5.000,00 €
60	h	Horas de vuelo efectivo en la demarcación canaria incluyendo resto de tareas asociadas según PPTP	5.130,00 €	307.800,00 €
1	Ud	Análisis de datos e informe de resultados y construcción de indicadores	17.750,00 €	17.750,00 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)				335.050,00 €
Impuesto General Indirecto Canario (7 %)				23.453,50 €
IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IGIC incluido)				358.503,50 €

LOTE 6				
Campañas para la mejora del conocimiento de la población de marsopa común (<i>phocoena phocoena</i>) en la Demarcación Marina Noratlántica - Área Crítica, mediante <i>distance sampling</i>				
Nº Uds. Estimadas	Ud.	Descripción	Precio unitario (IVA no incluido)	Importe total
1	Ud.	Asistencia a curso de formación por equipo de trabajo (4 técnicos)	6.500,00 €	6.500,00 €
6	Ud.	Planificación de campaña	7.000,00 €	42.000,00 €
90*	h	Horas de vuelo efectivo	7.000,00 €	630.000,00 €
6	Ud.	Análisis de datos e informe de resultados	16.000,00 €	96.000,00 €
3	Ud.	Informe anual: Construcción de indicadores y evaluación de estado poblacional	10.000,00 €	30.000,00 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)				804.500,00 €
Impuesto sobre el Valor Añadido (21 %)				168.945,00 €
IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido)				973.445,00 €

(*) Número total de unidades a repartir en 6 campañas y 3 años a partes iguales.